

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|  <p>F-GC-31 Versión: 1 Octubre 2016</p> | <p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> |
| | <p>SOLICITUD DE OFERTA</p> |

Manizales, 24 de Octubre de 2.017

WILSON VALENCIA BETANCUR

Dirección: Carrera 7 # 12 B 103

Teléfono: 312 7558005

EMPOCALDAS S.A E.S.P adelanta un proceso de contratación para la empresa, por lo que de manera cordial lo invitamos a que participe en este proceso:

OBJETO: REALIZAR LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCÁZAR.

PLAZO: 30 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2.017.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000).

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 25 de Octubre de 2017.
HORA: 5:00 p.m.**

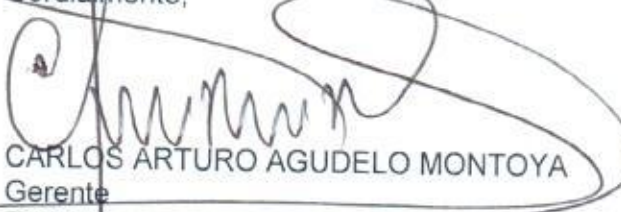
Debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. No habrá lugar a anticipo.
2. El valor total del contrato será cancelado en actas parciales, mediante la presentación de actas de recibo y entrega, con la constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas y previa presentación de la factura y del pago de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).
3. Un día antes de la firma del acta de iniciación deberá presentar el listado de los trabajadores con sus nombres completos y cédulas de ciudadanía a utilizar en la obra y las afiliaciones en salud, pensiones y riesgos profesionales.
4. No se aceptan propuestas por encima del presupuesto oficial, los precios deben ser presentados en cifras redondeadas.
5. Si el proponente pertenece al régimen simplificado deberá declarar IVA sobre la utilidad de la propuesta.
6. Con el fin de conservar el equilibrio económico, el contratista deberá en los precios incluir los gastos de legalización del contrato: Pago de estampilla pro universidad (1%), Pago de estampilla pro desarrollo (2%) Pago de la estampilla

- pro hospital (1%), Pago de estampilla pro adulto mayor (3%), contribución especial al Impuesto de Guerra (5%) y los demás gastos que requiera la ejecución de la obra durante el plazo de misma.
7. El contratista deberá incluir la señalización de la obra dentro de los precios unitarios, si hubiese lugar a ella.
 8. Para el pago de la primera acta deberá presentar los recibos de pago de FIC, SENA, ICBF sobre el valor total de contrato.
 9. El contratista deberá suministrar a su personal cascos, guantes, anteojos, calzado adecuado y cualesquiera otros elementos necesarios para su seguridad, mantendrá en la obra elementos de primeros auxilios, y cumplirá todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.

El proponente deberá presentar CON LA PROPUESTA los documentos relacionados en el formato F-GC-29. Cuando no se presente en la FECHA y HORA señalada, o cuando la documentación esté INCOMPLETA se entiende que desiste de la presente invitación.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexos Digitales:

- Formulario de precios
- Modelo de carta de presentación
- Formato F-GC-05_DOCUMENTACION_PARA_CONTRATAR